



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1574/24 -  
Buenos Aires, 12 JUN 2024

VISTO la Resolución (CD) N° 1450/24;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, se reincorpora como alumna regular a la estudiante Catania Silvana Noemí en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios 2004- Resolución CS N° 809/85 modificada por Resolución (CS) N° 3798/04 y se concede a la misma estudiante la equivalencia de las asignaturas correspondientes al Ciclo Básico Común de la Carrera de Abogacía y;

Que en el Considerando, y en los artículos 1° y 2° de dicha resolución se detectó un error material respecto al documento de la estudiante;

Que resulta necesario rectificar el documento de la estudiante Catania;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de junio de 2024; y

Por ello:

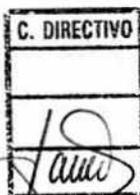
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar en el Considerando y en el artículo 1º y 2º de la Resolución (CD) N° 1450/24:

Donde dice: "...Catania Silvana Noemi (DNI 7.030.094)..."

Debe decir: "...Catania Silvana Noemi (DNI 17.030.094)..."

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente al legajo de la interesada. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Títulos y Premios, Dirección de Control de Actas y pase al Centro de Administración de Base de Datos Académicos a sus efectos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO